

Acta del 13 de septiembre de 2021 del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de PAS-L

Día: 13 de septiembre de 2021

Lugar: Microsoft Teams

Hora: Inicio 10.30h.

Asistentes: María Paz Cadahía Sánchez, María Jesús Serrano Delgado, Cesar Javier Pastor Montero, Sandra Calero Koopman, Raúl Margallo Gisbert, Ana M^a Antona Montoro, Juan Llorente García, María Almudena Nobel Ezquerro, David Machuca Cuquerella, Juan Antonio Gil Franco, Carlos Daureo Elvira y Raquel López Alonso. Asisten como delegados sindicales, con voz pero sin voto, Valerio Extremeño Riego y Javier Vidal Parra Martín.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (21 de mayo y 14 de junio de 2021).
2. Informe del Presidente
3. Votación realizada por correo electrónico el pasado 18 de junio de la propuesta de Tribunales OPE 2017 y 2018
4. Valoración y acciones a tomar sobre el correo electrónico del VgRRHH del día 6 de septiembre de 2021
5. Valoración del correo enviado el 8 de septiembre de 2021 por las 4 Secciones Sindicales
6. Valoración de la reunión mantenida con gerencia el 23 de julio de 2021
7. Asuntos de los trabajadores
8. Asuntos varios
9. Ruegos y preguntas

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (21 de mayo y 14 de junio de 2021).

Respecto al acta del 14 de junio del 2021, Ana M^a Antona pide que se revise su intervención sobre su propuesta de formación de tribunales.

Respecto a la misma acta, Carlos Daureo comenta que no está de acuerdo en que se ponga que se le descarta como miembro de los tribunales.

Se decide revisar el vídeo del pleno y enviar por correo el acta modificada para su votación. Si no se aprobase se podría hacer un pleno específico.

Se aprueba el acta del 21 de mayo del 2021 por asentimiento.

Punto 2. Informe del Presidente

David Machuca pasa a enumerar las cuestiones sucedidas desde el último pleno:

1. Reunión mantenida con Gerencia el 23 de julio de 2021.
2. Escrito enviado el pasado 10 de septiembre respecto a la instrucción de Gerencia.

3. Dos correos recibidos por parte de dos trabajadores.
4. Reunión de la Comisión Permanente con la Gerencia en relación con el tema tribunales, solicitando esperar a la incorporación del nuevo equipo para nombrar al tribunal.
5. Correo enviado respecto a la presencialidad enviado desde presidencia del CE pero que fue finalmente reenviado por la Gerencia, apareciendo como emisores. Se detallará todo en los siguientes puntos.

Juan Llorente opina que es muy importante el último punto y propone incluirlo en los asuntos a tratar con Gerencia.

César Pastor comenta otros dos puntos:

- Bolsas pendientes: se le transmitió a Gerencia la necesidad de unificar criterios para las bases, para darle un formato único y que haya cosa que se tengan ya claras.
- Bolsa EPS: se le propuso a Gerencia usar una D de la EPS y hacer una bolsa.

Punto 3. Votación realizada por correo electrónico el pasado 18 de junio de la propuesta de Tribunales OPE 2017 y 2018

David Machuca explica que el tema de los tribunales de la OPEs 2017/2018 se lleva hablando desde hace bastante tiempo, se mantuvo una reunión con la Gerencia y la Comisión Permanente y se llegó a la conclusión de esperar a que el nuevo equipo tomase posesión, ya que iba a estar este nuevo equipo en las OPEs. Como no se recibió respuesta de Gerencia, ni este compromiso por escrito, después de recibir el correo y teniendo en cuenta que según el artículo 40 del convenio colectivo hay 10 días para nombrar a los tribunales, el CE tendría que nombrarlos.

César Pastor añade que el punto 4 del pleno del CE del 14 de junio del 2021, después de ver los miembros disponibles del CE para formar parte de estos tribunales que eran 8, David Machuca aclaró los pasos a llevar a cabo: solicitar la reunión con la Gerencia a la que iría la Comisión Permanente, y si en la reunión no se comprometían a esperar a que el nuevo equipo tomase posesión, se nombrarían los tribunales con las personas disponibles. Esto fue aprobado en el pleno anterior y por ello David Machuca envió el correo según acabó la reunión tras no recibir dicho compromiso. César Pastor pasa a leer lo relativo a este tema del correo enviado por David Machuca el 16 de junio del 2021:

- ***Tribunales OEP 17 y 18:** se ha transmitido lo aprobado en el Pleno del Comité de Empresa del pasado lunes y estaremos a la espera de recibir una respuesta al respecto de la propuesta aceptada. En cualquier caso creo que sería bueno que, si os parece bien, a lo largo de los próximos días aprobemos a través del correo electrónico la propuesta definitiva de las personas que asistirán a dichos tribunales para tenerla preparada.*

Se esperó la respuesta de Gerencia hasta el viernes 18 de junio. Incluso se le envió un correo ese viernes a las 9.50h de la mañana a José María Gómez respecto a las bolsas en el cuál se le recordó lo siguiente:

Estamos pendientes de la contestación a la petición del Comité de Empresa en lo referido a los tribunales de las OEP 2017 y 2018 tal y como hablamos en la reunión, por lo que te pido que en cuanto sepáis algo nos lo comunicuéis.

Al no recibir respuesta, el propio viernes 18 de junio a las 13:14h David Machuca mandó la propuesta con los miembros disponibles al CE. César Pastor pasa a leer dicho correo:

Buenos días compañeros y compañeras,

*Tal y como os he adelanté en el correo de ayer y en consecuencia a lo aprobado por el Comité de Empresa en lo relativo a los tribunales de las OEP 2017 y 2018 y habiendo visto las posibilidades de cada una de las personas del Comité a asistir a dichos tribunales paso a hacer una propuesta para su votación. **La votación estará disponible hasta el lunes a las 17 horas**, para esa misma tarde comunicar a la Gerencia con copia al Rector actual y con copia a la Rectora electa el resultado de la propuesta de las personas que asistirán a los tribunales por parte del Comité, independientemente de la respuesta que recibamos, si la recibimos, respecto a la petición del Comité de esperar a nombrar a los tribunales al nuevo equipo de Gobierno a lo largo de este mes.*

En el correo se incluía la propuesta y las personas que quisieron votar lo hicieron. Se ha incluido este punto en el pleno de hoy, igual que se hizo en un pleno en septiembre de 2020, para que quede reflejada en el acta de hoy, y así se traslade el resultado de la votación. Se produjo la votación, pero se tiene la duda de una persona que votó en contra de la propuesta y a la media hora retiró el voto. César Pastor propone reflejar en el acta el resultado de la votación y añadir el caso de esta persona. En cualquier caso el sentido del voto no afecta al resultado de la votación, ya que son 9 votos a favor. Se dejó abierta la votación durante 74/76h y al final de la votación David Machuca envía el correo electrónico a Antonio Trigo con lo aprobado por el CE.

David Machuca pasa a leer dicho correo del 21 de junio del 2021:

*Estimado Vicegerente de Recursos Humanos
Estimado Antonio*

En respuesta a la petición del Jefe de Servicio de PAS de fecha 7 de junio del presente en relación a los tribunales de las convocatorias pendientes de las OPEs de 2017 y 2018, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del vigente convenio colectivo del PAS Laboral, corresponde al Comité del Empresa la designación de 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes en cada tribunal de selección.

Para ello, tras el pleno del comité de empresa celebrado el 11 de junio se aprobó solicitar a la gerencia que sea el nuevo equipo rectoral electo, presidido por Doña Amaya Mendikoetxea Pelayo (que está en copia de este correo), el que designe los 2 tribunales que han de desarrollar los procesos selectivos. Este acuerdo se trasladó a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización en una reunión celebrada el 16 de junio en la que Antonio Trigo se comprometió a trasladar al Rector D. Rafael Garesse Alarcón (que está en copia de este correo) esta petición y comunicarnos posteriormente su decisión, siempre antes de los 10 días hábiles que tenemos para designar los tribunales. Este plazo de 10 días concluye hoy.

Reiteramos nuestra petición de que el nuevo equipo rectoral designe ambos tribunales pero, para cumplir con nuestra obligación legal de responder en tiempo y forma, comunicamos los miembros que han sido designados por el Comité de Empresa para estos tribunales.

- *Concurso-oposición. Plazas Grupos A y B (16 plazas):*

Titulares: César Javier Pastor Montero y Ana María Antona Montoro

Suplentes: María Jesús Serrano Delgado y Juan Antonio Gil Franco

- *Concurso-oposición. Plazas Grupos C y D (28 plazas):*

Titulares: Juan Llorente García y Raúl Margalló Gisbert

Suplentes: María Paz Cadahía Sánchez y Marta Callejo Móstoles

En el supuesto de que por cualquier motivo y/o en cualquier momento del desarrollo del Concurso-oposición, alguna o algunas de las personas designadas por el Comité de Empresa no pudieran asistir o continuar siendo vocales de dichos tribunales, se pondrá en conocimiento de este comité de empresa esa situación para que dicho comité proceda a designar a su sustituto o sustituta según se establece en el artículo 40 del vigente convenio colectivo.

*Un cordial saludo,
David Machuca Cuquerella*

César Pastor reitera el párrafo final, por si algún miembro no pudiera asistir.

Carlos Daureo pregunta en qué punto del pleno y del acta se dice que se procederá así, al voto por correo.

César Pastor comenta que se aprobó en el pleno al final del punto 4, se hace la propuesta y se ven las personas disponibles. Después el presidente aclara los siguientes pasos y se aprueba por asentimiento. Dice que si nos obligan a nombrar tribunal el CE tiene que estar preparado, y lo propone, que se va a hacer por correo electrónico. Además, añade que el 24 de septiembre del 2020 pasó lo mismo, lo propuso José M^a Peña, y a todo el mundo le pareció correcto.

Carlos Daureo muestra su desacuerdo a lo dicho por César Pastor.

Juan Antonio Gil comenta, con respecto al pleno del 14 de junio del 2021, que en el acta no hay ninguna propuesta de tribunal, sólo se vota la propuesta de César, y se solicitan los miembros que pueden presentarse. En su opinión, cuando se propone algo lo normal es que se abra un plazo para presentar propuestas, pero el problema es quién propone el tribunal. Comenta que revisando la lista hay miembros del CE que no pueden participar en la votación, "es lo que nosotros no vemos y no vamos a consentir, e iniciaremos las acciones judiciales pertinentes". Por ello propone en nombre de los miembros de UGT que se retire la propuesta.

Juan Llorente comenta que llevamos bastante tiempo votando online, dadas las circunstancias de la pandemia, y lee el último párrafo del punto 5 del borrador del acta del pleno del 14 de junio del 2021:

El presidente del comité de empresa aclara los siguientes pasos. El presidente del CE solicitará la reunión a la que acudirá la Comisión Permanente a hablar con la Gerencia para exponer la propuesta. Si en la reunión con gerencia aceptan con un compromiso de esperar a la nueva Rectora no tenemos que nombrar ya los tribunales (el plazo acaba el lunes 21 de junio). Si nos dicen que no aceptan nuestra propuesta, nombramos tribunales con las personas que ya tenemos aquí disponibles. Se aprueba por asentimiento.

Juan Llorente continúa, "el Presidente lo único que ha hecho es una propuesta, y a los pocos minutos hay un correo de un compañero en el que pide que estén los suyos, no si se ha hecho bien o mal formalmente, que en mi opinión está bien, ya se ha hecho otras veces. Además, procede a leer el correo del compañero José M^a Peña del 18 de junio del 2021 a las 13:56h y pido que conste en acta":

"Esta propuesta por parte del presidente debe ser modificada de manera inmediata.

En los nombramientos de titulares para los tribunales deben estar todos los sindicatos representados en el comité de Empresa, y no es una cuestión de mayorías, como ya se estableció por una sentencia judicial con una denuncia presentada por CCOO". Existe el respeto a las minorías y con esta propuesta se infringe, puesto que desde UGT propusimos a Juan Antonio Gil Franco para que participase en las mismas condiciones que los demás.

Es obvio que el presidente con esta propuesta intenta evitar que UGT esté presente como titular, y en cambio sin ningún tipo de sonrojo propone dos personas de CCOO lo que no tiene ningún sentido ni por conocimientos ni por proporcionalidad ni por área. O es que el presidente piensa que Cesar Pastor y Juan Llorente ambos de CCOO tienen más derecho a ser titulares que Juan Antonio Gil Franco. ¿O existe otro motivo por el que prefiera ningunear a UGT en favor de CCOO?

Espero que esta propuesta se modifique de manera inmediata y que al miembro de UGT se le proponga como titular por el Comité de Empresa. Ni la plantilla ni la universidad van a entender esta actuación sectaria por parte del Comité de Empresa y de persistir en esta actitud discriminatoria tomaremos medidas inmediatas en contra de la persona o personas que apoyen decisiones en las que se limita el derecho de una Sección Sindical."

Juan Antonio Gil argumenta que otras veces se ha votado por correo, pero en situaciones distintas. Como no hay propuesta de tribunales en el pleno del día 14 de junio, la propuesta se realiza por correo, y en esa propuesta ni siquiera se puedan hacer otras propuestas, y pregunta si se ve conveniente que un opositor pueda proponer un tribunal.

Carlos Daureo, no estoy de acuerdo en que conste en acta el correo de un compañero del CE, comenta que solicitará un receso en cuanto se terminen las intervenciones.

César Pastor, se dirige a Carlos Daureo, y argumenta que en el correo de votación de Juan Llorente, Juan incluyó que en su opinión el correo de José M^a Peña podía influir en el voto y pedía que constase en acta. Esto sí parece procedente, porque es una votación, yo le pido a Juan Llorente, para ser consecuente, que su correo también conste en acta.

Juan Llorente lee parte de su correo, se añade al acta:

Consideraciones:

Dentro de la discrepancia, cabe opinar sobre la consideración que le merece a cada uno la propuesta. Argumentar como pauta o doctrina para ser aplicada una sentencia que trataba sobre la proporcionalidad que ha de respetar los órganos internos creados por el comité es sus estatutos, a mi juicio, es querer utilizarla según determinados intereses y/o no haber comprendido su sentido y alcance.

Por aclarar: En la última reunión de comité yo pregunte, si el opositor con los apellidos Daureo Elvira era familiar de Carlos, la respuesta de este fue: que era su hermano, pero no sabía que se

presentaba. En ningún caso realice comentarios y mucho menos que me inhabiliten para ser miembro de un tribunal, si así lo estima el pleno del comité.

En cuanto a las palabras vertidas por Jose María "de persistir en esta actitud discriminatoria tomaremos medidas inmediatas en contra de la persona o personas que apoyen decisiones en las que se limita el derecho de una Sección Sindical." Ruego que las aclares que significa: tomaremos medidas inmediatas contra la persona o personas que apoyen Estas si me parecen graves y quizá merecedoras de ser examinadas en otras instancias. Si estas palabras tratan de trasladar una sutil y subliminal advertencia y/ intimidación deseo saberlo con claridad así como que se recojan en el acta del próximo pleno.

Y aclara que él pidió incluir este correo en el acta de este pleno, no del anterior. En su opinión, en ese correo se estaba amedrentando a las personas. Juan Antonio Gil dice que a ellos les da lo mismo, pero eso no es lo que se dice en el correo.

Juan Llorente comenta que en ningún momento se ha aprobado que estén todos los sindicatos representados en el CE y dice que en su opinión este correo es una amenaza. Añade que la persona que está proponiendo es el Presidente del CE, no un opositor, además es una decisión colegiada, no es ilegal. Además, es poner contra el espejo a los compañeros del comité anterior, que eran 6 y 7 y se aprobó la propuesta de los soportes informáticos, siendo 4 de 7. Y a más abundamiento, que hace dos CE, Carlos Daureo que había sido suspendido, cuando se tomaron las decisiones de rescatar a los suspendidos se salía, y luego se aprobó, ¿cómo se hizo siendo 7/6? De los soportes informáticos había 4 miembros en el CE y aprobaron hacer un acuerdo y examinarse. Por último, concluye, que todo esto se trata de poner contra el espejo, no de legalidad.

Carlos Daureo, por alusiones, pide que la última intervención de Juan Llorente conste literal en el acta del CE, porque lo que acaba de decir es mentira, él no ha estado en ninguna votación de las que comenta.

Juan Llorente aclara que él no ha afirmado nada, sólo ha preguntado cómo se aprobó en ese caso.

Juan Antonio Gil no está de acuerdo en que se recoja en un acta lo que no se ha dicho en un pleno y que claro que se confunde la persona de Presidente del CE y opositor, pero tiene que quedar deliberado a la hora de influir en las opiniones, al igual que una persona cuyo hermano se presenta no puede ser miembro del tribunal. Un opositor no puede proponer ni un solo miembro del tribunal al que se va a presentar, si es más o menos legal le incumbirá a un juez que será el que tiene que decidir, y si está bien pues continuamos, y sino pues ya lo sabemos para la próxima vez.

M^a Paz Cadahía comenta que en el CE en el que ella estaba y también era opositora, el presidente y la secretaria también se iban a presentar. Todos ellos lo que sí que hicieron de motu propio, es ausentarse en el momento en el que se discutían los temarios de las plazas a las que se iban a presentar, pero no en las votaciones de los miembros de los tribunales. En ese momento no hubo ningún problema y no entiende por qué ahora sí

Ana M^a Antona comenta que en los temarios los miembros del CE que se van a presentar se salieron. Añade que quiere que se reflexione acerca de si a la hora de la votación de los tribunales se tendría que haber hecho lo mismo. Y sigue proponiendo uno de cada sindicato, porque en ningún momento se le dijo que hiciera una propuesta.

César Pastor añade que no se ha hecho ningún incumplimiento, que es legislación la laboral.

Raquel López interviene y argumenta que ha quedado muy claro que tanto las personas del CE de empresa que se presentan como el propio presidente son personas honradas, y que le parece vergonzoso que ahora se le esté acusando a él particularmente de todo esto.

Carlos Daureo añade que quiere que conste en acta que José M^a Peña no está presente y tendrá el derecho a explicarse, propone que se diga en el próximo pleno.

Javier Parra comenta que si fuera la Rectora ya sabría lo que haría para nombrar estos tribunales. En cuanto las actas y los trabajadores, esto se está grabando, el acta va a reflejar lo que esté grabado, y esta grabación estará a disposición de quién lo solicite. Pide que no se mantengan estos debates. Se han recibido felicitaciones por enviar el correo conjunto de las 4 secciones sindicales, y estos debates no hacen ningún favor a las personas que se van a presentar.

Raquel López aclara que la grabación del vídeo es sólo para labores de redacción de las actas y en ningún momento se puede transmitir a la plantilla.

Se realiza un receso a las 12:10

Se vuelve a iniciar el pleno a las 12:54. Se ha ausentado Javier Parra y se ha incorporado Valerio.

David cede la palabra a Ana quien ha pedido el receso. Ésta sigue manteniendo su postura y transmite que está en las manos del Comité y no sabe si habrá que votar o no incorporar los correos al acta.

David Machuca transmite que desde CSIF entendemos que el procedimiento cumple todas las formas legales, solicitamos que se recojan en el acta los correos electrónicos desde que se inició la votación.

Carlos Daureo expresa que los delegados de UGT viendo el debate, está lo suficientemente liado como para que se reflexione tranquilamente y se aplace este punto en el pleno. Ellos, UGT, van a presentar al CE un escrito mandado por correo electrónico y a partir de ahí tratarlo en el pleno. No van a participar en algo que no se haga consensuadamente finaliza.

César transmite que a él, su asesoría jurídica le ha transmitido que se ha actuado correctamente. Propone añadir todos los correos, incluso el último y la respuesta de Antonio Trigo.

Ana pregunta si se mantiene la misma propuesta o simplemente se van a incluir todos los correos en el acta.

César explica que lo que hay que hacer es trasladar al acta lo ocurrido en la votación.

Carlos indica que los delegados de UGT no van a participar, y no quieren estar en ningún tribunal a partir de hoy. Que quede claro y que conste en acta. Mandaran un correo electrónico a lo largo de la mañana para que conste en acta. Abandonan el pleno.

13:06 se retiran los miembros de UGT.

Juan Llorente también se retira, para asistir a la comisión de acción social.

Se incluyen en este acta todos los correos referentes a la votación de los tribunales de las OPEs 2017 y 2018 ordenados cronológicamente:

INICIO CORREOS

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de David Machuca <david.machuca@uam.es>

Responder a: David Machuca <david.machuca@uam.es>

Fecha: miércoles, 16 de junio de 2021, 16:11

Para: <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: [COMITE-EMPRESA-L] Reunión Comisión Permanente con Gerencia

Buenas tardes a todos y todas,

Como sabéis esta mañana ha asistido la Comisión Permanente del Comité de Empresa a una reunión con Antonio Trigo y José María en la que se han tratado diferentes temas que paso a resumir ya que ha sido una reunión bastante larga. Si alguna de las personas que hemos asistido cree que falta algo por añadir, que lo haga.

- **Bolsas pendientes:** en este punto se ha transmitido la necesidad de mejorar el protocolo de las características de los puestos que nos mandan para agilizar el proceso y no encontrarnos con cuestiones difícilmente valorables o que dificultarían la labor de los diferentes tribunales. Creo que ha sido positiva y nos han transmitido que se intentaría mejorar en las siguientes bolsas que nos llegasen. En relación a las que teníamos pendientes, las tres bolsas que vimos el lunes en el Pleno más antiguas hemos ido explicando nuestra postura respecto a lo que se solicitaba en cada una de ellas y si se recogían, que parece que sí, darlas el visto bueno. Había dos bolsas nuevas que hemos pedido nos envíen de nuevo ya con modificaciones para poder darlas el visto bueno en un Pleno y nombrar a los tribunales que asistirían a ellas.
- **Plazas C3 EPS:** se ha debatido sobre las posibilidades que existen al respecto y las necesidades de la EPS. Nos mandarían una propuesta que podría pasar por aprovechar una jubilación parcial para convocar una bolsa y ya en un futuro cubrir esas necesidades, que habría que estudiar qué forma es la mejor, con esta bolsa creada. Creo que ya ha llegado la propuesta de la bolsa de empleo al correo del Comité de Empresa.
- **Tribunales OEP 17 y 18:** se ha transmitido lo aprobado en el Pleno del Comité de Empresa del pasado lunes y estaremos a la espera de recibir una respuesta al respecto de la propuesta aceptada. En cualquier caso creo que sería bueno que, si os parece bien, a lo largo de los próximos días aprobemos a través del correo electrónico la propuesta definitiva de las personas que asistirán a dichos tribunales para tenerla preparada.

Muchas gracias y un saludo cordial.

David Machuca

Presidente del Comité de Empresa PAS Laboral

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de David Machuca
<david.machuca@uam.es>

Responder a: David Machuca <david.machuca@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 9:50

Para: <josemaria.gomez@uam.es>

CC: Antonio Trigo <antonio.trigo@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: [COMITE-EMPRESA-L] Bolsas pendientes

Buenos días José María,

Tal y como hemos hablado te envío las bolsas que vimos el otro día en la reunión con las anotaciones que fuimos aportando. Hay tres bolsas que ya tienen nombrado el tribunal, por lo que en cuanto nos enviéis el documento con las modificaciones se podría empezar a convocar. Para las otras dos bolsas tenemos que nombrar tribunal, por lo que, del mismo modo, en cuanto nos enviéis el documento con las modificaciones recogidas procederemos a ello.

Por otro lado recibimos la propuesta de una bolsa para la jubilación de una compañera que valoraremos estos días para indicaros si proponemos alguna modificación y posteriormente nombrar el tribunal.

Estamos pendientes de la contestación a la petición del Comité de Empresa en lo referido a los tribunales de las OEP 2017 y 2018 tal y como hablamos en la reunión, por lo que te pido que en cuanto sepáis algo nos lo comunicéis.

Muchas gracias y un saludo cordial.

David Machuca
Presidente del Comité de empresa PAS Laboral

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de David Machuca <david.machuca@uam.es>

Responder a: David Machuca <david.machuca@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 13:14

Para: <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Buenos días compañeros y compañeras,

Tal y como os he adelanté en el correo de ayer y en consecuencia a lo aprobado por el Comité de Empresa en lo relativo a los tribunales de las OEP 2017 y 2018 y habiendo visto las posibilidades de cada una de las personas del Comité a asistir a dichos tribunales paso a hacer una propuesta para su votación. **La votación estará disponible hasta el lunes a las 17 horas**, para esa misma tarde comunicar a la Gerencia con copia al Rector actual y con copia a la Rectora electa el resultado de la propuesta de las personas que asistirán a los tribunales por parte del Comité, independientemente de la respuesta que recibamos, si la recibimos, respecto a la petición del Comité de esperar a nombrar a los tribunales al nuevo equipo de Gobierno a lo largo de este mes.

La propuesta es:

- **Tribunales plazas A y B:**

-**Titulares:** César Pastor y Ana María Antona

-**Suplentes:** María Jesús Serrano y Juan Antonio Gil Franco

- **Tribunales plazas C y D:**

-**Titulares:** Juan Llorente y Raúl Margallo

-**Suplentes:** Paz Cadahía y Marta Callejo

En caso que surja la posibilidad que alguna persona no pueda asistir al tribunal, el Comité de Empresa será quien nombre a su sustituto o sustituta en cualquier momento del proceso.

Mi voto es favorable a esta propuesta.

Muchas gracias por todo vuestro trabajo y espero vuestras respuestas.

Un saludo cordial y buen fin de semana.

David Machuca
Presidente del Comité de Empresa PAS Laboral

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de <almudena.nobel@uam.es>

Responder a: <almudena.nobel@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 13:27

Para: <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Muchas gracias, David.

Voto favorable.

Un saludo.

María Almudena Nobel Ezquerro

El 18/6/21 13:41, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de paz.cadahia@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de paz.cadahia@uam.es> escribió:

Buenos días:

Mi voto es a favor de la propuesta.

Saludos,

Paz Cadahía

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de Carlos Daureo <carlos.daureo@uam.es>

Responder a: Carlos Daureo <carlos.daureo@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 13:49

Para: David Machuca <david.machuca@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Ningún titular de UGT. Jajajajaja. Ya estamos en elecciones. Y después de los comentarios de algún miembro sobre familiares de otros. Se le coloca de titular. Donde está lo de intentar que en los tribunales se intente que se conozca sobre las plazas? De verdad. Lamentable. Y por supuesto recusable.

Un abrazo. Y por supuesto mi voto es un NO ROTUNDO.

Enviado desde mi Galaxy

El 18/6/21 13:55, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de raquel.lopeza@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de raquel.lopeza@uam.es> escribió:

Buenas tardes,

Mi voto es a favor de la propuesta de David.

Un saludo,
Raquel López

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de Jose Maria Peña <jose.maria@uam.es>

Responder a: Jose Maria Peña <jose.maria@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 13:56

Para: David Machuca <david.machuca@uam.es>

CC: <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: Re: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Esta propuesta por parte del presidente debe ser modificada de manera inmediata.

En los nombramientos de titulares para los tribunales deben estar todos los sindicatos representados en el comité de Empresa, y no es una cuestión de mayorías, como ya se estableció por una sentencia judicial con una denuncia presentada por CCOO.

Existe el respeto a las minorías y con esta propuesta se infringe, puesto que desde UGT propusimos a Juan Antonio Gil Franco para que participase en las mismas condiciones que los demás.

Es obvio que el presidente con esta propuesta intenta evitar que UGT esté presente como titular, y en cambio sin ningún tipo de sonrojo propone dos personas de CCOO lo que no tiene ningún sentido ni por conocimientos ni por proporcionalidad ni por área. O es que el presidente piensa que Cesar Pastor y Juan Llorente ambos de CCOO tienen más derecho a ser titulares que Juan Antonio Gil Franco. ¿O existe otro motivo por el que prefiera ningunear a UGT en favor de CCOO?

Espero que esta propuesta se modifique de manera inmediata y que al miembro de UGT se le proponga como titular por el Comité de Empresa. Ni la plantilla ni la universidad van a entender esta actuación sectaria por parte del Comité de Empresa y de persistir en esta actitud discriminatoria tomaremos medidas inmediatas en contra de la persona o personas que apoyen decisiones en las que se limita el derecho de una Sección Sindical.



Re: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018



comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de
juan antonio gil franco <juanantonio.gilfranco@gmail.com>

viernes, 18 de junio de 2021, 14:08

Para José Peña Marcos; CC: David Machuca; comite-empresa-l@uam.es

Esto si que deslealtad...y otras cosas...

El vie., 18 jun. 2021 13:56, <jose.maria@uam.es> escribió:

Esta propuesta por parte del presidente debe ser modificada de manera inmediata.

En los nombramientos de titulares para los tribunales deben estar todos los sindicatos representados en el comité de Empresa, y no es una cuestión de mayorías, como ya se estableció por una sentencia judicial con una denuncia presentada por CCOO.

Existe el respeto a las minorías y con esta propuesta se infringe, puesto que desde UGT propusimos a Juan Antonio Gil Franco para que participase en las mismas condiciones que los demás. Es obvio que el presidente con esta propuesta intenta evitar que UGT esté presente como titular, y en cambio sin ningún tipo de sonrojo propone dos personas de CCOO lo que no tiene ningún sentido ni por conocimientos ni por proporcionalidad ni por área. O es que el presidente piensa que Cesar Pastor y Juan Llorente ambos de CCOO tienen más derecho a ser titulares que Juan Antonio Gil Franco. ¿O existe otro motivo por el que prefiera ningunear a UGT en favor de CCOO?

Espero que esta propuesta se modifique de manera inmediata y que al miembro de UGT se le proponga como titular por el Comité de Empresa. Ni la plantilla ni la universidad van a entender esta actuación sectaria por parte del Comité de Empresa y de persistir en esta actitud discriminatoria tomaremos medidas inmediatas en contra de la persona o personas que apoyen decisiones en las que se limita el derecho de una Sección Sindical.

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de Carlos Daureo <carlos.daureo@uam.es>

Responder a: Carlos Daureo <carlos.daureo@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 14:45

Para: David Machuca <david.machuca@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Buenos días de nuevo. Después de ver el correo de José María, retiro mi votacion, ya que al ver sentencia al respecto es totalmente te ilógico votar sobre esto.

Esta utilización por parte de la mayoría (incluso interesada), del comité de empresa es inalicificable.

Un saludo y buen fin de semana.

Carlos

Enviado desde mi Galaxy

El 18/6/21 15:52, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de sandra.calero@uam.es"
<comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de sandra.calero@uam.es> escribió:

Buenas tardes
Mi voto es a favor.

Un saludo
Sandra

El 18/6/21 16:39, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de ismael.moreno@uam.es"
<comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de ismael.moreno@uam.es> escribió:

Buenas tardes,
Secundo la propuesta.

Saludos.
Ismael.

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de Juan Llorente
<juan.llorente@uam.es>

Responder a: Juan Llorente <juan.llorente@uam.es>

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021, 17:46

Para: 'David Machuca' <david.machuca@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Hola.

Mi voto a favor a la propuesta realizada por el presidente.

Consideraciones:

Dentro de la discrepancia, cabe opinar sobre la consideración que le merece a cada uno la propuesta. Argumentar como pauta o doctrina para ser aplicada una sentencia que trataba sobre la proporcionalidad que ha de respetar los órganos internos creados por el comité es sus estatutos, a mi juicio, es querer utilizarla según determinados intereses y/o no haber comprendido su sentido y alcance.

Por aclarar: En la última reunión de comité yo pregunte, si el opositor con los apellidos Daureo Elvira era familiar de Carlos, la respuesta de este fue: que era su hermano, pero no sabía que se presentaba. En ningún caso realice comentarios y mucho menos que me inhabiliten para ser miembro de un tribunal, si así lo estima el pleno del comité.

En cuanto a las palabras vertidas por Jose María "*de persistir en esta actitud discriminatoria tomaremos medidas inmediatas en contra de la persona o personas que apoyen decisiones en las que se limita el derecho de una Sección Sindical.*" Ruego que las aclares que significa: *tomaremos medidas inmediatas contra la persona o personas que apoyen* Estas si me parecen graves y quizá merecedoras de ser examinadas en otras instancias. Si estas palabras tratan de trasladar una sutil y subliminal advertencia y/ intimidación deseo saberlo con claridad así como que se recojan en el acta del próximo pleno

Un saludo cordial

Juan Llorente

El 18/6/21 19:40, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de anamaria.antona@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de anamaria.antona@uam.es> escribió:

Buenas tardes,

En el pleno del otro día ya expresé mi opinión sobre la composición de los tribunales, y que sigo manteniendo: "Deberían estar representados todos los sindicatos en los miembros titulares de los tribunales".

Un saludo

Ana

El 18/6/21 22:46, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de jose.maria@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de jose.maria@uam.es> escribió:

Si, espero que de persistir en esa propuesta del Presidente, que entiendo que cuando menos es discriminatoria y no proporcional, desde UGT tomemos todas las medidas legales a nuestro alcance. Igualmente espero que utilicemos todos los medios posibles y dando toda la publicidad que sea necesaria para que la comunidad universitaria tenga conocimiento de esta situación.

Si consideras que esta opinión debe ser analizada en otros ámbitos te invito a que la traslades a ellos, estás en tu derecho y yo estaré encantado de, que si así lo deseas, dar todas las explicaciones sobre mi posición en donde sea necesario. No tengo tan claro que el presidente del Comité de Empresa pueda explicar tan fácilmente los motivos de su propuesta.

Sigo opinando que no existe razón, a la vista, para que por CCOO vayan dos miembros como titulares y por UGT no vaya nadie. Es tan sencillo como eso.

Por mi parte no voy a seguir discutiendo, si CCOO y CSIF mantienen su posición, es tan sencillo como que los demás utilizaremos las herramientas legales para intentar evitarlo. Espero que la sensatez y la reflexión sirva para que los ánimos se calmen y se tomen decisiones correctas.

Por cierto yo no amenazo a nadie, ni subliminal ni de ninguna manera, lo que indico es que al igual que CCOO ha hecho en otras ocasiones, que UGT, si al final se entiende necesario, hará las denuncias correspondientes contra las personas que hayan actuado, bajo mi punto de vista incorrectamente, y luego el juez decidirá.

RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018



carlos.daureo <carlos.daureo@uam.es>
Para: juan.llorente@uam.es

viernes, 18 de junio

No voy a hacer comentarios al respecto de los expertos juristas que leen según les interesa. Para que algo conste en el acta de un pleno, no es necesario que se celebre uno? Debe ser que yo de temas legales entiendo poco. Y con res acciones que el señor llorente quiera tomar donde sea. Ya está tardando. O solo son amenazas? La sección de UGT se guarda el derecho que estime oportuno por la ley de libertad sindical de hacer lo que considere oportuno haya doi pertinente y si así mismo lo estima oportuno.

Un cordial saludo

Buen fin de semana

Enviado desde mi Galaxy

No voy a hacer comentarios al respecto de los expertos juristas que leen según les interesa. Para que algo conste en el acta de un pleno, no es necesario que se celebre uno? Debe ser que yo de temas legales entiendo poco. Y con res acciones que el señor llorente quiera tomar donde sea. Ya está tardando. O solo son amenazas? La sección de UGT se guarda el derecho que estime oportuno por la ley de libertad sindical de hacer lo que considere oportuno haya doi pertinente y si así mismo lo estima oportuno. Un cordial saludo Buen fin de semana Enviado desde mi Galaxy

----- Mensaje original -----

De: juan.llorente@uam.es

Fecha: 18/6/21 17:46 (GMT+01:00)

Para: 'David Machuca' <david.machuca@uam.es>, comite-empresa-l@uam.es

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Hola.

Mi voto a favor a la propuesta realizada por el presidente.

El 19/6/21 8:19, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de mariajesus.serrano@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de mariajesus.serrano@uam.es> escribió:

Buenos días,
mi voto es A FAVOR de la propuesta.
Un saludo
M^a Jesús

El 19/6/21 12:21, "comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de raul.margallo@uam.es" <comite-empresa-l-request@uam.es en nombre de raul.margallo@uam.es> escribió:

Buenos días,
mi voto es A FAVOR de la propuesta de David.
Un saludo.

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de A A Cesar Cesar <cesar.pastor@uam.es>

Responder a: A A Cesar Cesar <cesar.pastor@uam.es>

Fecha: lunes, 21 de junio de 2021, 15:40

Para: David Machuca <david.machuca@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>

Asunto: Re: [COMITE-EMPRESA-L] Propuesta Tribunales OEP 2017 y 2018

Buenas tardes.

Mi voto es A FAVOR de la propuesta presentada por David Machuca, presidente del Comité de Empresa de PAS Laboral de la UAM.

Coincido con Juan Llorente en que la sentencia a la que alude José María Peña en relación a una demanda de hace unos años de CCOO por vulneración de derechos fundamentales no tiene relación con este caso. Pero igualmente, si cualquier compañero/a del comité o sección sindical de la UAM opina lo contrario, que actúe como crea oportuno, faltaría más.

Adjunto a este correo un tribunal de hace unos años, en el que a pesar de que CCOO tenía 6 miembros del Comité, 4 UGT y 3 STUM, no había ningún miembro titular ni suplente de entre los vocales de CCOO en el comité. Si hubiera que haber tenido en cuenta la proporcionalidad para proponer miembros del comité, debería haber correspondido un titular y un suplente a CCOO, cosa que no ocurrió y no recuerdo que CCOO pusiera el grito en el cielo. Fue una propuesta que tuvo votos suficientes para salir adelante y como tal se aceptó.

Como complemento a la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca proceso interno de promoción en el mismo puesto de trabajo de técnico/a especialista, grupo C, nivel salarial C1, o asignación de complemento de especialización o actualización de conformidad con lo establecido en los artículos 19.2 y 71 respectivamente, en la Unidad Técnica de Soporte Informático, en cumplimiento de la base seis de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal de Selección.

Tribunal Titular

Presidente: José Ignacio Solís Ferreras

Vocales: Carmen Pérez Carrasco
María Begoña Rojas Latorre
Emilia Matilde Ruiz Ureña
Luis Domínguez García

Secretaria: María Eugenia Eguía Bernal

Tribunal Suplente

Presidente: M^a Luisa Bellot Matas

Vocales: Olga Rius Gázquez
Rosa María Rodríguez Rosillo
Antonio Gómez-Calcerrada Gómez-Calcerrada
Pascual Torres Redondo

Secretario: José Antonio Pérez García

Aclaro que la propuesta que hace David, la hace como presidente del comité porque es el que escribe el correo, pero es una propuesta conjunta de los vocales de CSIF y CCOO en el Comité. En este tema, casi desde el principio, no hemos tenido consenso en la manera de abordarlo y se ha puesto de manifiesto en los plenos y comisiones que teníamos visiones diferentes en este tema. Hemos llegado a acuerdos, pero cuando no ha sido posible hemos llegado a la votación y se ha visto claramente que había dos opiniones cuando se tenía que votar. No pasa nada. En esto consiste la democracia.

Un cordial saludo,
César

César J. Pastor Montero
Miembro del Comité de Empresa de PAS Laboral de la UAM

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de David Machuca <david.machuca@uam.es>

Responder a: David Machuca <david.machuca@uam.es>

Fecha: lunes, 21 de junio de 2021, 19:53

Para: Antonio Trigo <antonio.trigo@uam.es>

CC: <comite-empresa-l@uam.es>, <rector@uam.es>, 'Amaya Mendikoetxea' <amaya.mendikoetxea@uam.es>, 'José María Gómez López' <josemaria.gomez@uam.es>

Asunto: [COMITE-EMPRESA-L] Respuesta del Comité Empresa PAS Laboral a la cuestión sobre los tribunales OEP 2017 y 2018

Estimado Vicegerente de Recursos Humanos
Estimado Antonio

En respuesta a la petición del Jefe de Servicio de PAS de fecha 7 de junio de 2021 en relación a los tribunales de las convocatorias pendientes de las OPE de 2017 y 2018, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del vigente convenio colectivo del PAS Laboral, corresponde al Comité de Empresa la designación de 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes en cada tribunal de selección.

Para ello, tras el pleno del Comité de Empresa celebrado el 11 de junio se aprobó solicitar a la Gerencia que sea el nuevo equipo rectoral electo, presidido por Doña Amaya Mendikoetxea Pelayo (que está en copia de este correo), el que designe los 2 tribunales que han de desarrollar los procesos selectivos. Este acuerdo se trasladó a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización en una reunión celebrada el 16 de junio en la que Antonio Trigo se comprometió a trasladar al Rector D. Rafael Garesse Alarcón (que está en copia de este correo) esta petición y comunicarnos posteriormente su decisión, siempre antes de los 10 días hábiles que tenemos para designar los tribunales. Este plazo de 10 días concluye hoy.

Reiteramos nuestra petición de que el nuevo equipo rectoral designe ambos tribunales pero, para cumplir con nuestra obligación legal de responder en tiempo y forma, comunicamos los miembros que han sido designados por el Comité de Empresa para estos tribunales.

- Concurso-oposición. Plazas Grupos A y B (16 plazas):

Titulares: César Javier Pastor Montero y Ana María Antona Montoro

Suplentes: María Jesús Serrano Delgado y Juan Antonio Gil Franco

- Concurso-oposición. Plazas Grupos C y D (28 plazas):

Titulares: Juan Llorente García y Raúl Margalló Gisbert

Suplentes: María Paz Cadahía Sánchez y Marta Callejo Móstoles

En el supuesto de que por cualquier motivo y/o en cualquier momento del desarrollo del Concurso-oposición, alguna o algunas de las personas designadas por el Comité de Empresa no pudieran asistir o continuar siendo vocales de dichos tribunales, se pondrá en conocimiento de este Comité de Empresa esa situación para que dicho Comité proceda a designar a su sustituto o sustituta según se establece en el artículo 40 del vigente convenio colectivo.

Muchas gracias y un saludo cordial,

David Machuca Cuquerella
Presidente del Comité de Empresa PAS Laboral

De: <comite-empresa-l-request@uam.es> en nombre de Antonio Trigo
<antonio.trigo@uam.es>

Responder a: Antonio Trigo <antonio.trigo@uam.es>

Fecha: martes, 22 de junio de 2021, 8:59

Para: 'David Machuca' <david.machuca@uam.es>

CC: <comite-empresa-l@uam.es>, <rector@uam.es>, 'Amaya Mendikoetxea'
<amaya.mendikoetxea@uam.es>, 'José María Gómez López'
<josemaria.gomez@uam.es>

Asunto: RE: [COMITE-EMPRESA-L] Respuesta del Comité Empresa PAS Laboral a la cuestión sobre los tribunales OEP 2017 y 2018

Estimado Presidente del Comité de Empresa: Tomamos nota de la propuesta que traslada ese Comité de miembros para formar parte de los dos tribunales nombrados para resolver el proceso de las 44 plazas. No obstante, esta comunicación cumple con el desarrollo normal del proceso, como es el nombramiento de tribunal, sin que el mismo suponga cerrar la posibilidad de que podáis trasladar a la futura Rectora y al futuro Gerente, las cuestiones que desde ese Comité se consideren oportunas.

Un abrazo.

Antonio Trigo

Vicegerente de Recursos Humanos y Organización

Universidad Autónoma de Madrid • Ciudad Universitaria de Cantoblanco

Edificio de Rectorado, 2ª Planta • c/ Einstein, 3. 28049 Madrid

Teléfono: 91 497 31 54 /628775861/1091 (interno)

antonio.trigo@uam.es www.uam.es

UAM Universidad Autónoma
de Madrid

excelencia **UAM**
CSIC

[LinkedIn](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)

¿Eres de la Autónoma? [Hazte AlumniUAM](#)

Antes de imprimir este correo piense si es necesario. Cuidemos el medioambiente

De: David Machuca <david.machuca@uam.es>

Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 19:53

Para: 'Antonio Trigo Diaz' <antonio.trigo@uam.es>

CC: comite-empresa-l@uam.es; rector@uam.es; 'Amaya Mendikoetxea'
<amaya.mendikoetxea@uam.es>; 'José María Gómez López'
<josemaria.gomez@uam.es>

Asunto: Respuesta del Comité Empresa PAS Laboral a la cuestión sobre los tribunales OEP 2017 y 2018

Estimado Vicegerente de Recursos Humanos

Estimado Antonio

En respuesta a la petición del Jefe de Servicio de PAS de fecha 7 de junio de 2021 en relación a los tribunales de las convocatorias pendientes de las OPE de 2017 y 2018, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del vigente convenio colectivo del PAS

Laboral, corresponde al Comité de Empresa la designación de 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes en cada tribunal de selección.

Para ello, tras el pleno del Comité de Empresa celebrado el 11 de junio se aprobó solicitar a la Gerencia que sea el nuevo equipo rectoral electo, presidido por Doña Amaya Mendikoetxea Pelayo (que está en copia de este correo), el que designe los 2 tribunales que han de desarrollar los procesos selectivos. Este acuerdo se trasladó a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización en una reunión celebrada el 16 de junio en la que Antonio Trigo se comprometió a trasladar al Rector D. Rafael Garesse Alarcón (que está en copia de este correo) esta petición y comunicarnos posteriormente su decisión, siempre antes de los 10 días hábiles que tenemos para designar los tribunales. Este plazo de 10 días concluye hoy.

Reiteramos nuestra petición de que el nuevo equipo rectoral designe ambos tribunales pero, para cumplir con nuestra obligación legal de responder en tiempo y forma, comunicamos los miembros que han sido designados por el Comité de Empresa para estos tribunales.

- Concurso-oposición. Plazas Grupos A y B (16 plazas):

Titulares: César Javier Pastor Montero y Ana María Antona Montoro

Suplentes: María Jesús Serrano Delgado y Juan Antonio Gil Franco

- Concurso-oposición. Plazas Grupos C y D (28 plazas):

Titulares: Juan Llorente García y Raúl Margalló Gisbert

Suplentes: María Paz Cadahía Sánchez y Marta Callejo Móstoles

En el supuesto de que por cualquier motivo y/o en cualquier momento del desarrollo del Concurso-oposición, alguna o algunas de las personas designadas por el Comité de Empresa no pudieran asistir o continuar siendo vocales de dichos tribunales, se pondrá en conocimiento de este Comité de Empresa esa situación para que dicho Comité proceda a designar a su sustituto o sustituta según se establece en el artículo 40 del vigente convenio colectivo.

Muchas gracias y un saludo cordial,

David Machuca Cuquerella
Presidente del Comité de Empresa PAS Laboral

FIN DE LOS CORREOS

Punto 4. Valoración y acciones a tomar sobre el correo electrónico del VgRRHH del día 6 de septiembre de 2021

Se recibió un correo de Antonio Trigo:

De: Antonio Trigo <antonio.trigo@uam.es>
Fecha: lunes, 6 de septiembre de 2021, 17:36
Para: <presidencia.comite.pas@uam.es>, <comite-empresa-l@uam.es>
CC: Gerencia UAM UAM <gerencia@uam.es>
Asunto: escrito sección sindical UGT UAM de 2 de septiembre 2021

Estimado Presidente del Comité de Empresa, se adjunta escrito de la Sección Sindical de UGT en la UAM sobre el proceso de designación de miembros de ese Comité que formarán parte de los tribunales del proceso de las 44 plazas y que fue comunicada a esta Vicegerencia el 21 de junio pasado para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días.

Un saludo.

Un saludo.

Antonio Trigo
Vicegerente de Recursos Humanos y Organización
Universidad Autónoma de Madrid • Ciudad Universitaria de Cantoblanco
Edificio de Rectorado, 2ª Planta • c/ Einstein, 3. 28049 Madrid
Teléfono: 91 497 31 54 / 628775861/1091 (interno)
antonio.trigo@uam.es www.uam.es

UAM Universidad Autónoma
de Madrid

excelencia **UAM**
CSIC

[LinkedIn](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)
¿Eres de la Autónoma? Hazte AlumniUAM

 [Ayuda de imprimir este correo](#) si es necesario. [Cuidemos el medioambiente](#)

El archivo adjunto, el escrito de la Sección Sindical de UGT de la UAM es el siguiente:

Estimado Sr. Gerente:

Por la presente nos ponemos en contacto con usted para incidir en la reclamación que los miembros de UGT en el Comité de Empresa (C.E.) de P.A.S. Laboral hemos planteado sobre la propuesta de nombramiento de los tribunales de las OP 2017 y 2018 según establece el artículo 40 del II Convenio Colectivo.

Como bien sabe, el 21 de junio de 2021 el presidente del C.E. de PAS Laboral, envió un escrito al Vicegerente de RR.HH. aludiendo a un presunto acuerdo del Comité de Empresa por el que se había elegido a los miembros del tribunal de las OP 2017 y 2018. Pues bien, el mencionado acuerdo en el que se basa dicha propuesta de nombramiento jamás se realizó en un pleno del Comité de Empresa.

Hemos solicitado, en varias ocasiones, al secretario y al presidente del C.E. la certificación del presunto acuerdo ya mencionado, concretamente en las fechas 23, 29 de julio y 30 de agosto de 2021 y como no podía ser de otra manera, puesto que no existió ningún pleno, **no se nos ha facilitado** dicho documento.

Sí hubo el 18 de junio un correo electrónico del presidente del C.E. a todos los miembros del mismo para realizar una votación por correo electrónico, pero no transcurrió en un pleno convocado. En dicho correo el presidente del C.E. hizo una propuesta excluyente, en la que se impedía que nadie más hiciera otra; ante esta, que entendemos, anómala situación varios miembros del C.E. no estando de acuerdo en las formas y en el fondo respondimos protestando ante dicha arbitrariedad, solicitando que se retirara esa propuesta y por supuesto no participando en dicha votación.

En dicha propuesta directamente el presidente del C.E. incluyó su voto afirmativo a su propuesta.

Recordar que el presidente del C.E. es opositor en algunas de las plazas de dicha OP, pero no solo no se abstuvo, fue él quien propuso a los miembros del tribunal a las plazas incluyendo a las que él se presenta.

La propuesta resultante de nombramiento a las plazas a las que concurren está formada por su socio de coalición y por un miembro de su sindicato.

Otros miembros del Comité de Empresa que también se presentan a varias plazas, igualmente en lugar de abstenerse por tener intereses particulares también votaron favorablemente a dicha propuesta.

Entendemos que es de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, concretamente en lo dispuesto en:

Artículo 23. Abstención.

1. Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.

2. En el caso concreto, creemos que es motivo de abstención el siguiente:

a) **Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél;**

Asimismo, el apartado 5 establece que **la no abstención en los casos en que concurra alguna de esas circunstancias dará lugar a la responsabilidad que proceda**, circunstancia que vamos a solicitar en todas las instancias posibles tanto administrativas como judiciales.

Entendiendo que, además de existir circunstancias especialmente graves en la comunicación realizada por el Presidente del Comité de Empresa a la Vicegerencia de RR.HH. y Organización, por ende a la UAM, por correo electrónico el 21 de junio de 2021, por no existir el acuerdo de dicho órgano, de mantenerse tal propuesta afectaría a la legalidad de la publicación del nombramiento del tribunal, ya que ni existe tal designación ni tendría el requisito de "imparcialidad" de los miembros designados que corresponden al Comité de Empresa, por las razones descritas, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de la legalidad vigente que inevitablemente afecta al desarrollo del proceso selectivo convocado por la UAM,

Finalmente, queremos manifestar, como hemos expuesto en las reuniones celebradas a finales de julio con la Rectora y contigo, que aun entendiendo que el problema tiene su origen internamente en el Comité de Empresa, inevitablemente sus consecuencias se trasladan a la convocatoria que indudablemente pilota la Rectora como órgano convocante. Queriendo evitar que la Universidad Autónoma de Madrid en general y la Rectora en particular os veáis salpicados por un problema que no se ha generado por su parte, pero en el que tenéis mucho que decir en la forma de solucionar el mismo como garantes del cumplimiento de la legalidad vigente en las convocatorias afectadas, para lo cual podéis contar con nuestra colaboración.

Por todo ello, solicitamos que:

- **Esta situación que entendemos ilegal a todas luces**, sea subsanada con el menor daño para la imagen de esta universidad y de las personas que han participado en las convocatorias afectadas por dichas OP, confiando en la transparencia y legalidad de que todo acto de la universidad debe presidir.
- Por otro lado, como el plazo que había para presentar una propuesta de miembros del tribunal para dicha OP está superado con creces, en esta ocasión de manera excepcional, se aplique lo establecido en el artículo 40 del Convenio Colectivo.
- En cualquier caso, toda esta situación nos parece vergonzosa y nos reservamos la posibilidad de acudir a los tribunales si nuestra asesoría jurídica entiende que, además de ser ilegal, ha existido o pueda existir algún posible delito y por lo tanto responsabilidad personal.

Cantoblanco a 2 de septiembre de 2021

Carlos Daureo Elvira

Secretario General de UGT en la UAM

David piensa que se tendría que solicitar una reunión a Gerencia.

César opina que habría que dividirlo en 3 y a continuación explica su propuesta:

1. El propio correo. Su opinión es que este escrito no ayuda al CE ni a los trabajadores, es algo interno del CE, y está de acuerdo en que vayan a un juzgado. Pero cree que es una deslealtad al CE mandarlo a la Gerencia.
2. Antonio Trigo en su opinión ha cometido una injerencia sindical, se ha metido a opinar. Ha dado su versión de unas cosas y lo que prevalece es la decisión del órgano. No tiene capacidad legal ninguna. ¿Qué norma nos hemos saltado para que se nos dé un plazo para hacer alegaciones? Propone contestar que el CE se rige por su reglamento y ha tomado una decisión, es una injerencia, pero para su tranquilidad, el proceso se ajusta a la legalidad vigente. Tiene hecho un pequeño borrador, a lo largo de mañana lo mandará y se dará un par de días para pulirlo y votarlo para posteriormente enviarlo por parte del Presidente.

3. Propone pedir una reunión al Gerente, en el que se nos informe de qué movimientos ha hecho Antonio Trigo, si nos ha abierto un expediente. Eso no es lo que el Gerente nos transmitió, que quería negociar con las ORUs

Paz Cadahía pregunta si se aprueba la propuesta por asentimiento.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

13:30 se vuelven a incorporar Javier Parra y Juan Llorente.

Se comenta de nuevo las 3 acciones a tomar con respecto al correo de Antonio Trigo para que estén informados Javier Parra y Juan Llorente.

Punto 5. Valoración del correo enviado el 8 de septiembre de 2021 por las 4 Secciones Sindicales

David Machuca explica lo sucedido durante la semana anterior para poder enviar el correo de apoyo a las 4 secciones sindicales en un comunicado conjunto con la Junta de Personal PAS. En la explicación transmite que el correo tuvo que ser enviado por la cuenta de Presidencia del Comité que es la que podía hacerlo ya que no había opción desde las cuentas institucionales del comité y la Junta. Tuvo que mandarlo a la Gerencia para que ésta lo distribuyera en las listas del personal. David preguntó a los compañeros y compañeras del Comité sobre su posición a apoyar dicho correo y el CE apoyó por mayoría el escrito de las 4 secciones sindicales

César quiere agradecer a Javier Parra que sin leer la propuesta que redactó César le daba el visto bueno, agradeciendo la confianza. Lo importante es que vayan juntos el CE y Junta. También se lo agradezco a David.

David también quiere agradecer a Paz Cadahía y a Ana Hernanz, Presidenta de la Junta, su labor el día que se envió el correo.

Javier Parra cree que se hizo bien lo del correo porque había prisa, y no se podía mandar desde la cuenta funcional de la junta y que podrían ser los propios sindicatos los que dieran el alta a los moderadores de las cuentas a los cargos de las ORUs. Se ha demostrado unidad de acción, transmite su felicitación y su deseo de que siga así.

Se retira Javier Parra a las 13:44.

Punto 6. Valoración de la reunión mantenida con gerencia el 23 de julio de 2021

César expresa que hay que dejar constancia de que se mantuvo la reunión, el vicepresidente hizo un resumen de lo aprobado en el pleno. Se abrió un debate en la que cada miembro dio su opinión. En mi opinión la reunión fue bien, fue productiva dejando claro en el escrito que estamos a su disposición.

Punto 7. Asuntos trabajadores

- Correo OPE 2017/2018 en relación a los antecedentes del Acuerdo de 4 de agosto.

David comenta que ya habló con él hace un tiempo. " A mi parecer fue un error de la Gerencia. El trabajador dice que no cumple los requisitos. Si se hiciera eso de antes de 2005 casi ninguna de las plazas estaría incluida". David transmite que le dijo que lo que pone en antecedentes no se puede usar así y le recomendó que siguiera estudiando. Los antecedentes poco o nada tiene que ver con el acuerdo. Si a todas las personas les parece bien pasaría a contestar eso.

César expresa que mientras que sean correos educados se le contesta, pero a otros no. Los antecedentes no se han incluido en el articulado, además ya se ha pasado cualquier plazo de reclamar.

- Compañero sobre permiso de paternidad:

Tras ver el correo y transmitir las preguntas que se realizan Ana cree que se le tiene que remitir a José Antonio, del Servicio de PAS. También que el EBEP aclara estas cuestiones. Pasa a aclarar alguna de las cuestiones como que tiene que pedir por semanas, con una antelación de 15 días.

- Plaza deportes a traslado:

Se recuerda la obligación de la universidad a sacar el traslado de esa plaza.

Punto 8. Asuntos varios.

César comunica que se intentará tener esta acta lo antes posible para enviarla por correo electrónico. Al no saber lo que pasa con el voto de Carlos, es mejor dejarlo en el acta. Propongo votar ambas actas por correo lo antes posible.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

David recuerda que también hay que subir las actas, las tenemos aprobadas y preparadas para ello.

Se marcha Juan Llorente a las 14.17.

Ana explica que en idiomas, en la conserjería, se ha dado de baja a una persona y no la han cubierto ya que dice la universidad que no hay lista, que eso es mentira, y que está doblando un compañero que lleva desde antes del verano.

David propone verlo en la reunión que se solicite a la Gerencia.

Finaliza el pleno 14:21



VºBº Presidente
David Machuca Cuquerella



VºBº Secretaria
Raquel López Alonso